



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005
Registro de Decretos

Folio N° 1471

LA PLATA, 16 AGO. 2005

VISTO:

Las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y la Ley 11757 y demás disposiciones vigentes en lo atinente a la organización de la administración central; y
CONSIDERANDO:

Que, las citadas normas facultan a la administración a efectuar cambios de estructuras para el logro de una mayor eficiencia;

Que, en el marco de los objetivos previstos en dicha norma se ha procedido a revisar la estructura vigente, habiendo surgido la necesidad de proceder a realizar nuevas adecuaciones a la misma;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Modifíquese la estructura orgánico funcional vigente aprobada por Decreto nro. 1119/94 y sus modificatorios, conforme se dispone en el siguiente artículo.-

ARTICULO 2º: Crease como dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO: la DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES, con las misiones y funciones que se especifican en el Anexo I del presente decreto.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



ANEXO I

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES
Misiones y Funciones**

Realizar gestiones tanto en el ámbito local como regional para que la Región Capital se integre, como unidad de producción fruti-hortícola, zona de importante actividad industrial y puerta de vinculación con el MERCOSUR, integrada con la región Metropolitana, a los efectos de lograr un espacio de canalización de inversiones privadas y un modo de comunicaciones.

Potenciar sus lazos con la región metropolitana como factor de desarrollo.

Articular la participación de la ciudad de La Plata en el MERCOSUR a los efectos de lograr un rol protagónico en la red de MERCOCIUDADES.

Coordinar, promover y orientar las actividades públicas y privadas tendientes a lograr el desarrollo y el progreso colectivo de la Región.

Participar activamente para contribuir al desarrollo estratégico en el plano económico, social y político, en pos del fortalecimiento del MERCOSUR.

Mantener las relaciones con las ciudades, que forman parte de la red de Mercociudades, hermanadas con La Plata, como así también proponer nuevos hermanamientos, dando cuenta de sus gestiones a la Secretaría.